

AÑO III (XL)

15 DE MARZO DE 1916

NÚMERO 6.<sup>o</sup>



## COSAS ZOOTÉCNICAS

Abandonando las llanuras castellanas y con ellas la zona de trabajo de la mula, que no llega menos que hasta Herrera, nos encontramos con que bueyes y vacas han suplantado al híbrido en todas las faenas; y en los prados, de dia en dia reducidos por crecientes roturaciones, y en los pastos comunales, cada vez más mermados, sólo ganado de esta especie se ve aprovechando sus hierbas. ¿Es que no hay en esta región otra riqueza pecuaria? Hay yeguas en no escaso número, pero éstas hállanse aprovechando los pastos de los puertos, ya que sólo en ciertas épocas

cas del año, de Junio a Noviembre, les es dable hacerlo. Y así, pasando por Mataporquera y Pozazal, se llega á Reinosa, siempre bajo la misma impresión. Aquí, en Reinosa, tienen historia de pertinaz labor los sementales del 4.<sup>º</sup> Depósito, y si bien no puede decirse que tan permanente empeño haya cambiado la faz de las cosas, transformando en algún modo los caracteres de esta población caballar, salta a la vista y satisface mucho el oír con qué encomio y con cuánto entusiasmo se habla de los productos de tales reproductores, trabajo más importante aún si se tiene en cuenta que en la misma población hay establecidas, en el año en que tomé las notas de este trabajo, 1911, tres paradas de garañones, con un total de siete burros y dos caballos infames, en las que fueron beneficiadas tal año, hasta el 15 de Junio, 224 yeguas, mientras que en la parada del Estado sólo 35 habían sido servidas. Como razón justificativa de sus preferencias por la producción mular, invocan, además de la segura y muy remuneradora venta de la muleta o muleto, la imposibilidad en que se ven de poder aprovechar los pastos comunales con los potros, pues dispone el reglamento que los potros y caballos han de pastar en piara aparte, y que cualquier daño que ellos ocasionen á las yeguas, potrillos o muletos es indemnizable.

Más abajo, en Bárcena, puede señalarse la divisoria que separa dos zonas de producción ganadera bien distintas: la que hemos dejado, de ganado mular, y esta, que empieza, de ganado caballar. Aquella tiene sus puertos: «La Cardosa», «El Hodar», «Pagüenzo», «Palombera», próximos á los pueblos, y esto les permite dedicar a los jóvenes animales toda la vigilancia y atenciones que en tan temprana edad reclaman sus organismos. Esta, que tiene por cabeza de partido á Torrelavega, excepto la «Sierra de Lobera», de escaso aprovechamiento hoy, todos los demás puertos, «Fuentes», «Los Trillos», «Las Naillas» y «Los Berrones», los tiene muy distantes; como que están mucho más próximos de Reinosa que del mismo Torrelavega, y, aunque no desconocen que la producción mular es más lucrativa, se lamentan de no poder aceptarla, porque la pradería que tienen próxi-

ma á los pueblos la necesitan para el ganado vacuno, á quien dedican, sobre todo, sus preferencias, y obligados á mantener todo el año sus yeguas en los puertos, salvo los inviernos exce- sivamente crudos en que nieva mucho, en alguno de los cuales, como el de 1888, no pudieron prestarles auxilio, y allá murieron la mayor parte, no pueden dedicar á los muletos, más deli- cados que los potros, los cuidados necesarios. Sus menores ga- nancias hallan compensación en los más reducidos gastos, pues ni en semental tienen que pensar, que allí con las piaras vive vida nómada, semisalvaje también todo el año.

En ambas zonas, como ya anteriormente lo habíamos compro- bado, en las más desemejantes regiones había una aspiración, un anhelo, del que todos los ganaderos participaban: la aspira- ción á que se aumentara el número reglamentario de saltos.

No me he de ocupar de la antigua y acaso acertada costumbre que hay de dejar pasar ocho días, á partir de la fecha en que la yegua recibe el segundo salto hasta la en que puede recibir el tercero; pero no debemos ocultar nuestra opinión de que tal medida, observada con inflexible rigor, puede, en más de un caso, conducir á opuestos resultados de los que se persiguen.

Es cosa averiguada la incertidumbre, la irregularidad del periodo de duración del celo en la yegua, pues mientras unas tienen uno o dos celos, y éstos sólo de uno ó dos días en la tem- porada, otras están casi toda la época de monte bajo la influen- cia de su sexo. De esta distinta modalidad parece derivarse la conveniencia de que los dos saltos primeros sean recibidos por la yegua en el mismo día; práctica recomendada como buena por algunos extranjeros y á la que en nuestras paradas particu- lares conceden singular eficacia y emplean con el nombre de *doblar*. Intimamente relacionada con la anterior cuestión, y á fe de mayor importancia, por no haber conquistado aquélla car- ta oficial de naturaleza, ni en la ciencia ni en la práctica, aun- que si sea, á nuestro juicio, digna de más detenida observación, hállose revestida de excepcional interés la creencia de que los tres saltos, hoy reglamentarios, son insuficientes para dar al servicio la garantía de su eficacia. Podrá haber discrepancias

en la manera de apreciar tal ó cual extremo, esta ó la otra cuestión; en fallar el punto que nos ocupa, la unanimidad es absoluta, y á ella, más que á causa alguna, debemos atribuir la insuficiente confianza que los servicios de nuestros sementales inspiran y que los dueños de yeguas tratan de atenuar haciendo servir después sus animales en las paradas particulares.

Fácil remedio tendría al presente esta necesidad, por muchísimos ganaderos expuesta, ya que, según parece, el mayor número de caballos, por falta de yeguas, no completa los saltos á él asignados, y puede creerse que con ello, sin sacrificio alguno, obtendriase el doble beneficio de un mayor número de productos y de consolidar más aún el crédito de nuestros sementales en punto á fecundidad.

No son las más, en verdad, sino las menos, las yeguas que con dos ó tres saltos ofrecen garantía cierta y segura, dentro de los límites, claro está, en que en tal asunto pueden asentarse las garantías de concepción.

Y si de este concepto general, que en la yegua normal, joven y parida halla su más frecuente realización, venimos al especial campo de nuestras operaciones, á nuestra *clientela*, formada en su mayor número por potras, por yeguas viejas, por yeguas á quienes el muleto se le ha muerto orinando sangre, que han abortado varias veces del contrario ó que han quedado vacias dos ó tres años del garañón, es decir, por una clientela anormal que emplea el caballo, á modo de remedio, para *entonarlas*, como dicen los dueños; entonces la conveniencia de aumentar el número de saltos toma caracteres de absoluta necesidad.

Como ejemplo de los límites tan amplios en que la fecundidad se manifiesta, vamos á citar dos de dos yeguas conceptuadas como muy fecundas, pero con distintas exigencias sexuales:

#### «Amie».

1898.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 18 y 21 de Febrero.

Segundo » » » 1 y 3 de Marzo.

Tercer » » » 14, 16, 22, 25 y 30 de Marzo.

## 1899.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 24, 25 y 27 de Marzo.  
 Segundo » » » 17, 19 y 22 de Abril.

## 1900.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 6, 7 y 8 de Abril.  
 Segundo » » » 21 y 24 de Abril.

## 1901.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 8 y 10 de Abril.  
 Segundo » » » 27, 28 y 30 de Abril.

## 1902.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 18 y 20 de Abril.  
 Segundo » » » 8, 10 y 14 de Mayo.

## 1903.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 26 de Abril.  
 Segundo » » » 12, 13 y 14 de Mayo.

## 1904.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 29 y 30 de Abril.

## 1509.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 29 y 30 de Abril.  
 Segundo » » » 5, 8 y 9 de Mayo.  
 Tercer » » » 22, 24 y 27 de Mayo.

## 1906.—Preñada.

Primer calor, cubierta el 23 y 25 de Febrero.  
 Segundo » » » el 1, 6, 9 y 14 de Marzo.  
 Tercer » » » 23, 26 y 30 de Marzo.  
 Cuarto » » » 18, 20 y 21 de Abril.

Son 56 los saltos que en nueve años ha necesitado este animal para dar ocho crías, algunas de las cuales, como «Ajax» y «Adam», de indiscutible celebridad en el mundo hipico, después deganar un dineral á su dueño, ha sido vendido el último al Gobierno austriaco en 29.000 francos. Conceptuada la yegua «Amie» como muy fecunda, y en la que, á no dudarlo, han concurrido todas las circunstancias que pueden asegurar el éxito de la cópula, exigió seis saltos anuales, como promedio, para quedar fecundada.

**«Finandex».**

## 1896.—Preñada.

Primer celo, el 20 de Febrero.  
 Segundo » » 10 y 12 de Marzo.  
 Tercer » » 20 y 21 de Marzo.  
 Cuarto » » 7, 8, 12, 14 y 15 de Abril.

## 1899.—Vacía.

Primer celo, el 16, 17 y 22 de Marzo.  
 Segundo » » 2 y 3 de Abril.

1898.

Primer celo, el 19 de Febrero.

Se supone que quedó preñada y que abortó en la pradera.

1899.—Preñada.

Primer celo, el 17 y 19 de Febrero.

1900.—Preñada.

Primer celo, el 15, 16 y 18 de Febrero.

1901.—Preñada.

Primer celo, el 1 y 3 de Marzo.

1902.—Preñada.

Primer celo, el 15 de Febrero.

1903.—Preñada.

Primer celo, el 14 y 15 de Febrero.

1904.—Preñada.

Primer celo, el 5, 7 y 8 de Marzo.

1905.—Vacia.

Primer celo, el 15 de Febrero.

Segundo » » 11 y 13 de Marzo.

1906.—Preñada.

Primer celo, el 6 de Abril.

Se presenta á este animal como tipo de yeguas muy fecundas, necesitando el mínimo de servicios para quedar preñada, y ella no ha exigido menos de tres saltos anuales, como promedio, para producir, en once años, ocho potros.

Es decir, que la concurrencia de todas las más ventajosas circunstancias no la ha eximido de una exigencia considerada allí como mínima y conceptuada aquí como límite extremo.

¡Qué mucho que, habida en consideración las muy desventajosas condiciones en que la labor de nuestros sementales se realiza por la general clase de las yeguas que á ellas concurren, consideremos convenientes y aun necesario el mayor éxito de la gestión de cría caballar; ampliar á cinco el número de saltos que oficial y consignado en el Reglamento de los Jefes de paradas, como derecho, no como favor, que el favor es elástico y tornadizo, pueden recibir las yeguas que á las paradas concurren, cuando en ello, sin imponer trabajo insopportable á los sementales, se suman condiciones necesarias á un más positivo resultado!

La misma nota anteriormente consignada, referente á las yeguas «Amie» y «Finande», y no elegida por nosotros ciertamente con deliberada intención de allegar opiniones coincidentes

con nuestra manera de pensar, parece que depone en favor de la ampliación, cuya conveniencia nos permitimos exponer.

Mas si aun se hallase insuficientemente documentada la necesidad que apuntamos para asegurarle una amplia y positiva base de razonamiento, vamos á transcribir, de forma concisa y global, lo que decíamos que arrojaba la estadística de cubrición del lote de yeguas afectas á este Depósito allá por el año 1909 ó 1910, cosa que podría repetirse hoy.

«Son 17, 13 yeguas y 4 potras, las que, por los sementales «Edén» y «Negro», fueron beneficiadas. Las condiciones individuales de tales hembras pueden considerarse como muy buenas: salud completa; bien nutridas; en buena edad; viviendo en sistema mixto de pastoreo y estabulación; paridas la mayor parte; receladas, algunas todos los días y otras un día sí y otro no; servidas, por consiguiente, en el momento de mayor receptividad sexual; reuniendo, en una palabra, las mejores condiciones de oportunidad sexual para ser fecundadas. Pues bien; en tan singulares y ventajosas circunstancias han recibido las 17 yeguas 116 saltos, que dan un promedio de muy cerca de siete por animal.

MARIANO DE VIEDMA.



## Instrucciones á los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

(CONCLUSIÓN)

Los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias remitirán, en la primera decena de cada mes, al Inspector provincial, un cuadro estadístico, cuyo modelo les facilitará el Inspector provincial, por cuenta y orden de la Dirección general de Agricultura, referente al estado sanitario, durante el mes anterior, de los animales comprendidos en el término ó términos municipales adonde aquéllos presten sus servicios (art. 162). Esto es lo que menos deben descuidar los Inspectores municipa-

les, pues no basta con dar á conocer una epizoótia, sino que hay que seguirla hasta su fin á través de estos estados sanitarios. Con este objeto, en la última casilla del modelo, que dice «*quedan enfermos*», se pondrá todos los meses el número de enfermos que haya quedado, teniendo cuidado de poner el mes siguiente en la primera casilla, «*enfermos del mes anterior*», exactamente el mismo número que había en la casilla «*quedan enfermos*» del mes próximo pasado, á cuyo número se suman las «*invasiones del mes de la fecha*» y del cual se restan las «*defunciones*» y las «*curaciones*», lo que da un total de «*quedan enfermos*», que se repetirá nuevamente en «*enfermos del mes anterior*», y así sucesivamente hasta la extinción de la epizoótia.

Los Inspectores municipales que ajusten sus actos á estas instrucciones y obedezcan, además, cuantas órdenes de servicio les den la Alcaldía y la Inspección provincial, pueden estar seguros de que cumplen con su deber, que se completa con la vigilancia del cumplimiento por todos en su término ó términos municipales de la ley y el reglamento de Epizoótias, dando cuenta á la Alcaldía de las deficiencias que observe y proponiendo su corrección, quedándole siempre la facultad de recurrir al Inspector provincial cuando sea desatendido.

Por último, el art. 310 dice que el incumplimiento de sus obligaciones por los Inspectores municipales motivará los siguientes correctivos, además de las sanciones expresamente señaladas en los preceptos correspondientes:

- a) Apercibimiento por el Gobernador civil, á propuesta del Inspector provincial.
- b) Suspensión temporal de empleo y sueldo.
- c) Destitución del cargo.

La suspensión temporal de empleo y sueldo será decretada por el Gobernador, previo informe del Inspector provincial, y contra su aplicación se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Fomento. La destitución completa del cargo será acordada por el Ministro de Fomento, previo informe de la Inspección general de Higiene y Sanidad pecuarias.

**REVISTA EXTRANJERA****Soluciones para inyecciones hipodérmicas.**

Un método de preparación rápida de soluciones estériles de cloruro de sodio para inyecciones hipodérmicas es debido al Dr. Tagé, que asegura no hay necesidad de emplear el agua destilada reciente ni antigua.

Para preparar las soluciones fisiológicas de sal común, completamente esterilizadas, se mezcla con la cantidad de agua común una proporción, calculada ó *ad libitum*, de ácido clorhídrico; el agua, aunque esté contaminada de gérmenes patógenos, la esteriliza por este ácido, y tanto más, cuanto que, para transformar el ácido clorhídrico en cloruro de sodio, se neutraliza la solución hirviendo por medio de soda diluida: la neutralización exacta se efectúa empleando la taleína como indicador.

Se puede preparar de antemano la solución, puesto que permanece estéril durante tiempo indefinido.

(*Journal de Pharmacie et de Chimie*).

\* \*

**Desinfección por el formol, el permanganato y la cal.**

MM. Hanry y Cordier dan las dos fórmulas siguientes:

- |                 |                            |                         |
|-----------------|----------------------------|-------------------------|
| 1. <sup>a</sup> | Formol del comercio.....   | 20 centímetros cúbicos. |
|                 | Permanganato potásico..... | 8 gramos.               |

En un recipiente apropiado se vierte el permanganato y después la solución del formol. Como la reacción se produce inmediatamente y dura unos quince minutos, hasta la evaporación completa del formol, se debe en seguida cerrar las puertas y ventanas del local, tapando cualquier otra abertura que pueda existir con un papel pegado con engrudo, manteniendo cerrado el local durante cinco ó siete horas.

- |                 |                          |           |
|-----------------|--------------------------|-----------|
| 2. <sup>a</sup> | Cal viva.....            | 3 kilos.  |
|                 | Formol del comercio..... | 3 litros. |
|                 | Agua hirviendo.....      | 9 »       |

Mezcladas estas substancias en el momento de usarlas, se colocan en un recipiente de capacidad conveniente, de madera ó de metal; la cal se apaga muy pronto, produciendo una viva efervescencia, á la vez que una parte de formol se evapora con el agua. El local ha de estar herméticamente cerrado durante seis horas, al cabo de las cuales se puede airear.

(*Reur. Méd de l'Armée*).

\* \*

### Tratamiento del reumatismo.

A. Borghesá ha empleado en el reumatismo agudo general y local del caballo y del buey, en inyecciones hipodérmicas, la fórmula siguiente:

Desp.

De alcanfor.....	2,50	gramos.
» aceite de almendras dulces.....	6,00	»
» éter sulfúrico.....	4,00	»

Mézclese.

Para una inyección hipodérmica.

La inyección debe hacerse en una región de piel delgada y poco adherente; la dosis puede ser doble, y conviene repetirla tres ó cuatro días seguidos. El autor cree que su fórmula es más eficaz y económica que el uso del salicilato de sosa.

\* \* \*

### Carnicería militar de Verdún.

Según Montper, la Carnicería militar de Verdún, creada en 1892, se halla perfectamente organizada é instalada en inmejorables condiciones, llamando la atención los establos y la nave de sacrificio. El personal se compone de una Comisión de la guarnición, un Consejo de administración, una Comisión de compras y el personal administrativo. El personal veterinario desempeña un papel de los más importantes, quizás el más importante. Los aprovisionamientos de ganado se hacen por compras directas y en el exterior, previo reconocimiento facultativo de los oficiales Veterinarios, que también dirigen el sacrificio de las reses é inspeccionan después las carnes. Además, con el concurso de máquinas frigoríficas, se verifica el enfriamiento y la congelación de las carnes. Son muchas las carnicerías militares que existen en Francia, con cuya institución se ha conseguido una buena alimentación para las tropas, con gran economía para el Estado.

*En España, cuando hace quince ó veinte años se nombró una COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL RACIONAMIENTO DE LAS TROPAS Y EL GANADO*, de la que formó parte el Sr. Molina, éste, en su ponencia, propuso la creación de *Carnicerías militares*, que decía, «serían de tanta ó mayor utilidad que las Farmacias militares», y además dió unas fórmulas para la confección de gallétas de campaña para el ganado. Las galletas se fabricaron con la fórmula de nuestro Director, al que ni siquiera se le dieron las gracias; pero al fabricante de ellas se le concedió la GRAN CRUZ DEL MéRITO AGRÍCOLA. Las Carnicerías militares no se crearon; pero ya han salido dos ó tres inventores proponiendo su creación como una novedad cocida en su mollera. ¡Cuántos Sanchos y cuán pocos Quijotes hay en esta sociedad!

EUGENIO MORALES.

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

### Ateneo de Sanidad Militar.

*Sesión del 26 de febrero de 1916.*

Termina la discusión del tema «Transporte de heridos en campaña», y rectifica el Sr. Picó.

Con gran método, contesta á sus impugnadores, y con gran energía rebate sus argumentos. Muy bien documentado, amplia su estudio, y termina muy brillantemente.

El Sr. Coderque lee un magnífico trabajo sobre los éxitos conseguidos con el salvarsán, principalmente en el tratamiento de la pneumonia infecciosa del caballo ó pasterelosis equina. Cita las opiniones y resultados publicados por autores alemanes en fechas posteriores á sus ensayos, y termina tan precioso estudio recomendando á sus compañeros la práctica de este método.

El Sr. Huerta pide al citado compañero envíe ó presente, si la trae consigo, la aguja-cáñula que usa para inyectar, y ésta corre de mano en mano de la numerosa concurrencia. Cita después algunos estudios modernos sobre los arsenicales, para deducir que, cuanto más compleja es una fórmula, disminuye su poder tóxico; como consecuencia de ello, recomienda el uso del Gallil. El Sr. Cebrián interrumpe: «Es muy malo.» El orador contesta: «Si es así, retiro lo dicho, y repito que no soy clínico, sólo lector.»

El Sr. Cebrián: «Yo sí lo soy; y lo sé, porque me lo remitieron para su ensayo: sé que es muy malo.»

El Sr. Huerta: «Yo no lo creía así; lo que sé de él, lo he leído en un trabajo de un médico: el Sr. Abad, Catedrático de Terapéutica, en Valladolid.»

Termina el incidente, y sigue el orador hablando de la conveniencia (según el Sr. Abad), de agregar á los bisalvarsanes un cuerpo estimulante del organismo; por ejemplo: el fósforo.

El Sr. Iñigo se levanta para felicitar al Sr. Coderque, y le dedica tales palabras de elogio que, impresas en esta Revista, quizás lastimasesen la modestia del compañero; dice que presenció los primeros ensayos en los sementales durinados en Zaragoza, quedando complacidísimo del resultado.

El Sr. Miranda interviene brevemente.

El Sr. Martínez (D. Gregorio), en cortas y elocuentes frases, dice que no ha obtenido con el neosalvarsán los resultados brillantes que vió con el Coderque, usando el salvarsán.

Rectifica el Sr. Coderque para agradecer al Dr. Iñigo cuanto dijo en su elogio, y á la concurrencia, por la benevolencia con que le ha escuchado.

TAHUER.



## BIBLIOGRAFIA

---

**Higiene de los alimentos.**—LA LECHE, por D. Félix Samuel Muñoz, Inspector Veterinario y Profesor del Laboratorio Municipal de Toledo. Un tomo de 96 páginas. Precio: 1,50 pesetas.

Arreglado, ó, mejor dicho, inspirado en los últimos adelantos de la Ciencia, el ilustrado Inspector Veterinario toledano Sr. Muñoz ha compuesto un librito verdaderamente práctico, en el que estudia los caracteres, composición, análisis, adulteraciones é inspección sanitaria de la leche.

En el capítulo de *análisis* se ocupa de cuanto conviene saber al Veterinario higienista, y, al efecto, trata con gran claridad y concisión lo referente á la determinación de la densidad de la leche, describiendo el *Lactodensímetro* de Quevenne, que es más empleado en la práctica; el *Cremómetro* de Chevalier; el *Lactobutírometro* de Marchand, y el *Galactotímetro* de Adam, y el modo de usarlos. Con más detenimiento se ocupa del *Método de Gerber* para la dosificación de la grasa, así como de dosificación de la caseína, de la albúmina, de la lactosa, del extracto seco y de las cenizas; sin olvidarse de la determinación de la reacción, acidimetría, prueba del alcohol, resistividad eléctrica, refractometría, crioscopia, viscosimetría, examen microscópico y bacteriológico y conservación de la leche para el análisis.

Las *alteraciones* están tratadas de mano maestra, lo mismo las *intra* que las *extramamarias*, ya sean por alteraciones moleculares y substancias extrañas, bien por la presencia de microbios, ó por enfermedades de las hembras productoras.

El capítulo de *adulteraciones* es muy sugestivo, por las *pillerías* que suelen emplear algunos vendedores de leche, y muy interesante para el Inspector Veterinario, porque le enseña los medios de conocer las sofisticaciones que hacen los especuladores sin conciencia para *robar* y hasta en-

venenar al público consumidor. Esos medios los expone el Sr. Muñoz en cuatro clarísimos y comprensibles trazos.

El sexto y último capítulo está dedicado á la *inspección sanitaria*, y en él da el autor acertados y sanos consejos para la más eficaz misión del técnico Veterinario y mayor provecho del público, y aun de los dueños de hembras destinadas á la secreción láctea.

Una lámina final, con diez figuras de los aparatos descritos, cierra la obra del Sr. Muñoz, que ha sabido exponer mucho y buenó y pocas páginas, prestando así un verdadero servicio no sólo á los Inspectores municipales ó titulares, mal llamados Veterinarios, sino á todos los Profesores de Ciencias pecuarias.

\* \* \*

**Veterinarios cubanos.**—Hemos recibido un folleto con las Memorias correspondientes al bienio 1914-1915, presentadas por el Secretario, doctor Antonio Bosch Martínez, á la Junta de Gobierno de la ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA DE CUBA, que revelan la competencia de su autor, la labor plausible de los colegas de Cuba y el grado de progreso que allí ha alcanzado la ciencia pecuaria. Que laboran de firme y con vistas al progreso, más de prisa y con más acierto y suerte que en la Madre-España, lo demuestra palpablemente la *Sección científica* de la ASOCIACIÓN, en la que se publican los extractos de las 23 conferencias dadas por los doctores del Río, Etchegoyhen, Azcárate, Machado, Iduate, Morejón, Fons, Muñoz y Bosch, sobre diversos é interesantes puntos de la Ciencia. En Cuba han logrado que se confiera al Veterinario el título de Doctor, que sistemáticamente niegan en España los aferrados á la tradicional y embrutecedora rutina.

Nuestro parabién á los colegas cubanos, entre los que contamos con amigos tan queridos (aunque olvidadizos), como los doctores Etchegoyhen, Cabrera, Dávila, Bosch, Rollán y otros.

\* \* \*

**Memorias premiadas.**—En el concurso de Memorias de la Asociación General de Ganaderos, se han premiado seis y concedido Mención honorífica á tres, que llevan los lemas: «Cataluña hípica», «Fomento caballar» y «El grado de civilización de un pueblo se mide por el número de sus animales domésticos», que dijo hace muchos años Richard du Cantal. De las premiadas, cuatro son de Profesor de Ciencias pecuarias; una, con premio de 250 pesetas, de D. Juan Rof Codina, con el lema *O gando*; una, con 200 pesetas, de D. M. Rosel Vilá, *La ganadería de Cerdaña*; una, con 200 pesetas, de D. Fausto Martín Pérez, *Si cuidas de tus ganados, tendrás dinero á puñados*; y otra, con 200 pesetas, de D. Antonio Panés Rodríguez, *Ganadería murciana*. Nuestra cordial enhorabuena á estos ilustrados y laboriosos compañeros y amigos.

E. MOLINA.

## ECOS Y NOTAS

---

**Vista del pleito.**—Ayer tarde, dia 14, fué la vista del pleito de la Clase en la Sala tercera del Supremo. El Abogado defensor, Sr. Menéndez Pallarés, hizo una brillantísima defensa, metódica y razonada, desde el punto de vista jurídico, científico, tradicional, y hasta de sentido común. Argumentos sólidos, contundentes, de los que no tienen vuelta de hoja, llevaron como de la mano al Sr. Pallarés á patentizar, con claridad meridiana, lo arbitrario, injusto é ilegal del famoso artículo 12, que abrió las puertas de entrada en las Escuelas de Veterinaria á los Doctores y Licenciados en Medicina, Farmacia y Ciencias. El Fiscal se opuso á la demanda del Sr. Pallarés en un alegato sin calor ni color, sin fondo ni fundamentos, y sin rebatir ni un solo argumento del defensor. De esperar es que el alto y justiciero Tribunal Supremo falle con arreglo á lo pedido por el Sr. Pallarés, al que felicitamos por su hermosa defensa.

**De Guerra** —Han ascendido al empleo inmediato los señores Aragón, Alonso (D. Victor) y Martín (D. Jesualdo). Destinados: Aragón, á la segunda Región; López (D. Marcelino), á la Jefatura de la tercera; Alonso, al segundo Depósito de sementales; Vallés, al Grupo escuadrones de Larache; Gargallo, al regimiento de Tetuán; Martín Serrano, á la Academia de Intendencia; Nogales, al 13 montado.

**El emblema.**—El ilustre Director de nuestro querido colega *Revista Agrícola y Pecuaria*, Sr. Rueda, al que debe estar muy agradecido el Cuerpo de Veterinaria Militar, publica un artículo sobre el emblema de este Cuerpo, que entiende, como nosotros, que debe modificarse, é, por lo menos, completar el vacío que en él se nota, y propone se abra un concurso de modelos, anunciando que él ya tiene uno confeccionado. Esto mismo hizo el Sr. Molina, ha muchos años, y recibió muchos, que ninguno satisfizo, pues había algunos, que aún conserva, que partían los corazones. Cuando se variaron las antiguas divisas á todos los Cuerpos, se creó en el Ministerio una Junta, de la que formó parte el Sr. Molina, el que propuso el actual emblema, compuesto de *palmas y laurel* (no cardos ni sierras, como algunos llevan), sin el culebrón, y con el *sol del botón reglamentario en el centro*, y no fué admitido, porque dijo alguien que se confundía, y no era cierto, con el de Administración militar. Le obligaron á hacer el actual reglamentario, que se compone de *ocho palmas de canutillo mate de plata*, de las ramitas de *laurel (entretejidas)*, de *hilillo brillante de plata*, y de las *serpientes*, casi invisibles, de *canutillo abrillantado*.

Nosotros, y con nosotros el Sr. Molina y muchos compañeros, opinamos que debe subsistir el actual emblema, sin los culebrones, y con el *sol del botón reglamentario en el centro*. Y si no gusta el sol, que debe ser bordado en oro, sustituirlo por la *cruz de Malta*, bordada en oro. Al propio tiempo debe proponerse el uso de las *caponas para gala*.

**Oposiciones.**—El dia 25 de abril próximo se celebrarán oposiciones en Pamplona para cubrir una plaza de Inspector Veterinario municipal, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas anuales. Las solicitudes se admiten hasta el dia 15 del expresado mes.

**Al Sr. Moyano.**—Este amigo y compañero puede estar satisfecho de su labor como Concejal de Zaragoza. Al cesar, por ministerio de la Ley, en su cargo de Concejal, el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital acordó darle las gracias, de modo especial, por su acertada gestión en la Comisión de Fomento, á la cual perteneció en el bienio de 1912, por la beneficiosa iniciativa respecto al deslinde y delimitaciones de los derechos de Zaragoza en los montes públicos. La Junta local de primera enseñanza, en sesión de 26 de enero de 1916, acordó hacer constar en acta la plausible labor realizada en dicha Junta —durante los cuatro años que á ella perteneció— en favor de la enseñanza primaria, y el cariño y gratitud que le tiene el Magisterio zaragozano. Y el *Reglamento de Higiene de la leche* que hizo en el Ayuntamiento, le han pedido varias poblaciones para implantarlo en ellas.

Nuestra felicitación al Sr. Moyano, infatigable campeón del trabajo, sin recompensa material y si sólo el aplauso y la gratitud de muchos.

**Nuevo periódico.**—Hemos recibido el número primero del *Boletín del Cuerpo de Veterinarios titulares*, órgano oficial de la Junta de Gobierno y Patronato, que se publicará mensualmente y se repartirá gratis á los individuos del Cuerpo. Nos parece muy bien el acuerdo de la publicación, que aplaudimos, y muy mal el que diga que «no venimos á la Prensa en concurrencia, como otra empresa periodística más, para luchar por la vida, ni por los provechos de un trabajo, etc.», porque ninguno, absolutamente ninguno, de los actuales periódicos profesionales es empresa periodística para luchar por la vida ni por los provechos del trabajo. Todas las Revisas, que *viven muriendo*, se publican sin otro interés que la cultura y la rendición de la Clase, y hasta es posible que haya alguna ó algunas que no ganen un céntimo, y salgan, como suele decirse, comidos por servidos. Y dicho esto, hacemos al nuevo y apreciable colega el ruego siguiente:

Es de gran conveniencia y utilidad, y lo agradecerán mucho los interesados, publicar un *ESCALAFÓN DEL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES*, por orden de antigüedad de su ingreso en el Cuerpo; y como los datos necesarios los tiene la Junta de Gobierno y Patronato, ésta es la que puede y debe hacerlo. Conque, manos á la obra, y á publicarlo cuanto antes, y recibirá el aplauso unánime del Cuerpo.

**Real orden interesante.**—Con fecha 26 de febrero último se ha dictado una Real orden Circular á los Gobernadores civiles disponiendo exijan á los Alcaldes de los Ayuntamientos de sus respectivas provincias les manifiesten si en sus respectivas localidades existe Matadero dotado de gabinete micrográfico con elementos para diagnosticar la triquinosis; si existe Profesor Veterinario Inspector de Carnes y si el sacrificio de reses para el consumo se verifica en dicho Matadero, y ordenándoles apliquen los correctivos que establece la Real orden de 21 de marzo de 1914 á los Ayuntamientos que no hayan cumplido lo dispuesto en los artículos 180 al 182 del Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos. (*Gaceta* de 29 de Febrero.)

**Homenaje á Farreras.**—El iniciado por el Sr. Gordón se llevó á efecto, depositando una hermosa corona sobre la tumba del malogrado joven Farreras. Como de la subscripción sobró dinero, con él se han instituido dos *Premios Farreras*, consistentes en dos medallas de oro para las dos mejores Memorias originales sobre Bacteriología una y sobre Inspección de substancias alimenticias otra, con la precisa condición de que los autores

hayan efectuado alguna investigación personal. Se da un plazo de un año para la presentación ó renuncia de los trabajos, que se remitirán á la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, Cava Alta, 17, segundo interior, pero con el nombre del autor en un sobre cerrado.

**Asociaciones y Asambleas.**—El dia 7 del actual se celebró en Calatayud una Asamblea para constituir la *Federación Aragonesa de Veterinarios*.

En Don Benito, y presidida por el Sr. López Guerrero, se celebró otra para tratar de la unificación del Cuerpo de Inspectores pecuarios y de la interpretación que ha de darse á la ley de Epizootias. Se acordó celebrar otra Asamblea en Villanueva de la Serena los días 27, 28 y 29 del próximo mayo.

En Logroño ha quedado reorganizado y constituido el antiguo Colegio de Veterinarios de la provincia.

**Nuevos Catedráticos.**—En las oposiciones que acaban de celebrarse, ha ganado la Cátedra de Física de la Escuela veterinaria de León D. Justino Velasco, Veterinario y Farmacéutico, y la de Anatomía de la misma, D. Aureliano González Villarreal. Les felicitamos.

**Un retrato.**—«El Sr. D. Eusebio Molina recordó en esta sesión á la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid la de ida de gratitud que, por hospitalidad afable y provechosa, tenía este Colegio con la Escuela Veterinaria, abierta á las Corporaciones hermanas; y luego de haber demostrado que en otra ocasión, y como Veterinario militar, había manifestado sus deseos de correspondencia á estas favorables acogidas de la Escuela de Veterinaria, pidió á la Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Madrid se regalara á la Escuela de Veterinaria, con el menaje que sirviera de decorado en el salón de actos para la celebración de la III Asamblea, un retrato pintado al óleo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.); y como esta proposición del Sr. Molina fuera la expresión de un antiguo anhelo del Sr. Castro Valero, como Secretario del Colegio y de la Escuela de Veterinaria de Madrid, el Sr. Castro alabó y aplaudió las manifestaciones que el Sr. Molina había hecho, y á las que también se adhirió el Sr. Pinilla, acordándose que los señores Molina y Castro compraran ó encargaran este retrato de S. M. el Rey.»

Así se expresa el Sr. Castro en el libro de la III Asamblea, que es casi igual á lo que consta en el acta de 3 de abril de 1913, y con lo que no concuerda lo dicho por el Sr. Castro en *El Pecuario Español*, de que «algo le apoyó el Sr. Molina». *Amicus Plato, sed magis amica veritas*, Sr. Castro.

**Parada de sementales.**—Como en los años precedentes, ha sido perfectamente alojada en la Escuela de Veterinaria la parada de caballos sementales de Madrid, que se compone de dos de pura sangre inglesa y anglo-árabe (para silla) y un percherón (para tiro pesado), cuyo servicio gratuito se ofrece á los ganaderos todos los días, admitiéndose la presentación de yeguas hasta las diez de la mañana.